

AVISO AL PÚBLICO EL SUPERINTENDENTE DE BANCOS

COMUNICA:

Que, ante la situación de emergencia en el territorio por el riesgo de propagación del brote de Coronavirus, declarada por el Consejo de Gabinete mediante Resolución de Gabinete No. 6 de 28 de enero de 2020 y posteriormente ampliada mediante Resolución de Gabinete No. 10 de 3 de marzo de 2020, la Superintendencia de Bancos mediante la Resolución General No. SBP-RG-0001-2020 de 18 de marzo de 2020, ha tomado las siguientes medidas:

- Se ordena la suspensión de los términos procesales y administrativos a partir de las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del jueves diecinueve (19) de marzo de 2020 por quince (15) días hábiles prorrogables y sin que ello implique el cierre de la Superintendencia de Bancos, ni la suspensión de labores. El curso de los expedientes activos continuará su trámite interno normalmente.
- Todas las personas que consideren necesario presentar alguna Denuncia Administrativa o Reclamo, o por algún motivo de muy alta relevancia, consideren necesario acudir a las instalaciones de esta Superintendencia, deberán solicitar **CITA PREVIA (sin excepción)** al Sistema de Atención de Reclamos (SAC), para el caso de reclamos al teléfono: 506-7954 y a la Gerencia de Trámites Procesales Administrativos, para los casos de Denuncias Administrativas, a los teléfonos: 506-7854 y 506-7902.
- Las personas previamente legitimadas en los procesos administrativos en trámite y que requieran conocer del estado de los mismos, serán atendidas vía telefónica, a través de los números telefónicos: 506-7954, 506-7800, 506-7897 y 800-7897 para el caso de Reclamos (Servicios de Atención al Cliente – SAC) y de los números 506-7854 y 506-7902 para el caso de las Denuncias Administrativas (Gerencia de Trámites Procesales y Administrativos), reservándose, la Superintendencia, el derecho de suministrar información que sea considerada de carácter confidencial dentro del expediente.

No obstante lo anterior, deseamos resaltar que los reclamos y denuncias pueden ser presentados vía Internet, a través de nuestra página web.

Panamá, 18 de marzo de 2020.

(Original firmado)
Amauri A. Castillo
Superintendente de Bancos

“Velando por la solidez del Centro Bancario Internacional”